



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

5634 ACUMULACIÓN PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE EDIFICIO PÚBLICO AL PROCESO SELECTIVO EN VIGOR DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE EDIFICIO PÚBLICO

ANUNCIO 38-2025

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Acumulación de una plaza de auxiliar de edificio público OEP 2025 a la convocatoria de tres plazas de la misma clase (OEP 2022 y OEP 2023).

Se ha emitido Informe número 275/2025 de fecha 21 de julio de 2025 de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Organización con el siguiente tenor literal:

“1.- Antecedentes de hecho

- Oferta de Empleo Público 2022 ordinaria, plaza nº 67 (BOP nº 89 de 12-05-2022) y Oferta de Empleo Público 2023, plazas nº 59 y 61 (BOP nº 53 de 16-03-2023).
- Acuerdo Junta Gobierno Local sesión celebrada el 19-05-2025 de convocatoria y aprobación bases específicas proceso selectivo para el acceso a 3 plazas de auxiliar de edificio público turno libre y por el sistema de oposición, nº plazas 59, 61 y 67 (BOP nº 98 de 26-05-2025).
- Oferta de Empleo Público 2025 ordinaria (BOP nº 121 de fecha 30-06-2025): 1 plaza de auxiliar de edificio público (plaza número 62).
- Bases Generales de Selección Empleados Públicos Ayuntamiento de El Campello (BOP nº 115 de 18-06-2020)

2.- Fundamentos jurídicos

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.



- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;
- Las restantes disposiciones reglamentarias sobre la materia, estatales o autonómicas de carácter concordante y aplicables con carácter supletorio.

A la vista de los anteriores hechos y fundamentos de derecho, informo que:

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2025 se convocan tres plazas de auxiliar de edificio público, plaza nº 67 (OEP 2022 BOP nº 89 de 12-05-2022) y plazas nº 59 y 61 (OEP 2023 BOP nº 53 de 16-03-2023) y se aprueban las bases específicas del proceso selectivo. La convocatoria y las bases específicas son publicadas en el BOP nº 98 de fecha 26 de mayo de 2025.

Por resoluciones de la Alcaldía-Presidencia nº 2695 y 2698 de fecha 26-06-2025 se ha aprobado la Oferta de empleo público 2025, incluyendo una plaza de auxiliar de edificio público (plaza número 62, publicado en el BOP nº 121 de fecha 30-06-2025).

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la base segunda de las específicas, según la cual "...En el supuesto de producirse alguna otra vacante antes de la finalización del proceso, se acumulará a esta convocatoria, si fuera posible su Oferta de Empleo Público", se considera adecuado la acumulación de plazas de la misma clase al proceso selectivo no iniciado a la fecha.

Por tanto, considero que se ajusta a la legalidad la acumulación de la plaza de auxiliar de edificio público (plaza nº 62) incluida en la OEP 2025 ordinaria (BOP 121 de fecha 30-06-2025), a la convocatoria y bases específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19-05-2025 (BOP nº 98 de 26-05-2025) de tres plazas de la misma clase (nº 59, 61 y 67).

Lo que informo a los efectos oportunos."

Conforme a la Resolución de Alcaldía 2195/2023 de fecha 22 de junio de 2023 de delegación, en la Junta de Gobierno Local de las competencias legalmente atribuidas en base al artículo 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual contempla entre las mismas "la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Acumular la plaza de auxiliar de edificio público (plaza nº 62) incluida en la OEP 2025 ordinaria (BOP 121 de fecha 30-06-2025), a la convocatoria y bases específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19-05-2025 (BOP nº 98 de 26-05-2025), pasando de tres plazas a cuatro plazas de auxiliar de edificio público (plazas nº 59, 61, 62 y 67).



Segundo.- Realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

El Campello

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan José Berenguer Alcobendas